

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: Convenio Xunta de Galicia-Universidade da Coruña			
Título: Convenio de financiación Campus de Especialización (Campus Industrial de Ferrol)			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Desarrollo de acciones estratégicas en el Campus Industrial de Ferrol 2021-2023			
PERÍODO AYUDA: INICIO: junio 2021 FIN: diciembre 2023			
CENTRO Inv. Principal: Oficina Campus Industrial. Vicerrectorado del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social			
OBJETO DEL CONTRATO: Contratación de un/a técnico/a de apoyo en sistemas informáticos y de indicadores Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Seinfo/Facultad de Informática			
Horario: 37,5 h./semana en horario de lunes a viernes de 07:45 a 15:15 h.			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/12/2022
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>
FECHA FIN CONTRATO:			
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.300,67 €			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 090044F600 422D 6400000			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciado/a, Graduado/a o Ingeniero/a en Informática
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): TITULARES: Vicerrectora del Campus de Ferrol e Responsabilidad Social (presidenta), vicegerenta del Campus de Ferrol y directora del Campus Industrial de Ferrol (secretaria) SUPLENTE: Vicerrector de Política Científica, Investigación y Transferencia y adjunta a la transferencia.
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documento firmado digitalmente

La vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social
María Jesús Movilla Fernández

Documentación que debe presentar la persona solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	IX92c/m+AWktA9uzucI5QQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. do Campus de Ferrol e Responsabilidade Social - María Jesús Movilla Fernández	Asinado	31/08/2022 10:06:10
Observacións		Páxina	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/IX92c/m+AWktA9uzucI5QQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
DATOS DEL PROYECTO
Referencia: Convenio Xunta de Galicia-Universidad de A Coruña

Título: Convenio de financiación Campus de Especialización (Campus Industrial de Ferrol)

DETALLES DE LA CONVOCATORIA
Tareas a realizar: Colaborar en la gestión de las tareas y actuaciones del convenio vinculadas al Campus de Especialización (Campus Industrial de Ferrol), asignadas al/a técnico/a de apoyo en sistemas informáticos y de indicadores y que consistirán en:

1. Obtención, análisis, explotación y gestión de datos relacionados con el CIF.
2. Programación en entornos de programación específicos (SQL, Java, CSS, Javascript, entre otros) de consultas e informes de datos que caracterizan al CIF.
3. Elaboración de perfiles de investigadores/as del CIF.
4. Elaboración y publicación de informes dinámicos de seguimiento.
5. Gestión de los resultados en rankings universitarios.
6. Desarrollo de una aplicación web para las estadísticas.
7. Gestión de indicadores del CIF.
8. Gestión de Datawarehouse.
9. Gestión de informes estadísticos, herramientas computacionales para la estadística pública.
10. Desarrollo de una aplicación web para la gestión de estadísticas.
11. Codificar los módulos necesarios para aplicación siguiendo una planificación en fases.

Justificación de la duración del contrato: La duración para estas tareas se estima en indefinida (hasta fin de convenio financiador) con una dedicación a tiempo completo.

Requisitos de las personas candidatas: Licenciado/a, Diplomado/a, Graduado/a, Ingeniero/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a, Arquitecto/a Técnico/a.

Criterios y valoración de méritos:

	CONCEPTO	PUNTUACIÓN	MÁXIMO
Nivel de español	Las personas que no tengan nacionalidad española deberán acreditar un nivel B1 de español	Excluyente	
Titulación académica	Expediente académico de la titulación universitaria oficial	La puntuación de los expedientes académicos se obtendrá de acuerdo con la RESOLUCIÓN de 15 de setiembre de 2011, de la Secretaría General Técnica de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria	2 puntos
	Expediente académico del Máster Universitario oficial	<u>Nota media de expediente:</u> 8,5-10: 2 puntos 7-8,4: 1,5 puntos 6-6,9: 1 punto 5-5,9: 0,5 puntos	2 puntos
	Titulación oficial de posgrado en informática		1 punto

Documentación que debe presentar la persona solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	IX92c/m+AWktA9uzucI5QQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. do Campus de Ferrol e Responsabilidade Social - María Jesús Movilla Fernández	Asinado	31/08/2022 10:06:10
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/IX92c/m+AWktA9uzucI5QQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Experiencia profesional	Experiencia laboral acreditable (aportando contratos de trabajo) en programación y análisis funcional, sistemas de gestión de bases de datos y Datawarehouse	La puntuación máxima (16 puntos) se alcanzará con 72 meses de experiencia. Para períodos inferiores se hará el correspondiente prorrateo	16 puntos
Conocimiento de idiomas	Competencia lingüística acreditable del idioma inglés Nivel básico (A2-B1) o equivalente Nivel intermedio (B2) o equivalente Nivel avanzado (C1) o equivalente	Nivel básico: 0,5 puntos Nivel intermedio: 0,75 puntos Nivel avanzado: 1 punto	1 punto
Formación ou experiencia adicional	Se valorará la formación o experiencia adicional (prácticas y cursos de formación) relacionados con las tareas de la plaza	0,01 puntos/mérito, 0,01 puntos/mes, 0,01 puntos/horas cuando corresponda en cada caso.	2 puntos
Memoria	La memoria consistirá en un documento elaborado por las personas candidatas en el que describan la experiencia en las tareas a desarrollar, los motivos por los que están interesadas en el puesto de trabajo, o que aportarían en el caso de que fuesen contratadas y los motivos por los que creen que son las personas candidatas idóneas para el puesto. El documento en Word tendrá una extensión máxima de 5 páginas en letra Times New Roman 12, interlineado 1,5 y margen superior e inferior 2,5 cm y derecho e izquierdo 3 cm.		4 puntos
Entrevista personal	Entrevista personal para candidatos/as que obtengan la puntuación mínima de 20 puntos en los méritos anteriores. Se valorará la adecuación de las capacidades de la persona candidata al perfil de la plaza. Durante la entrevista se realizará una prueba de dominio de la lengua castellana.		4 puntos

Con base al cumplimiento de los requisitos y la valoración de los méritos se establecerá un orden priorizado de las personas candidatas. Será adjudicataria la persona candidata de mayor puntuación. Con el resto de las personas candidatas y, respetando este orden priorizado por los méritos, se confeccionará, exclusivamente para esta plaza, una lista de espera que se empleará para la contratación en el caso de renuncia, cese o baja por incapacidad temporal de la persona seleccionada.

Documentación que debe presentar la persona solicitante:

- Fotocopia del DNI
- Fotocopia del título y del expediente académico
- Curriculum vitae
- Justificantes de méritos incluidos en el CV. Todo mérito que no se acredite con el justificante correspondiente no será valorado.
- Compromiso individual firmado de disponibilidad para viajar para atender las acciones vinculadas con la convocatoria
- Memoria
- La documentación original será presentada por la persona seleccionada previamente a la firma del contrato

Documentación que debe presentar la persona solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	IX92c/m+AWktA9uzucI5QQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. do Campus de Ferrol e Responsabilidade Social - María Jesús Movilla Fernández	Asinado	31/08/2022 10:06:10
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/IX92c/m+AWktA9uzucI5QQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

